

26/04/2021

Chañaral: Imputados que enterraron droga al ver control carretero del OS-7 fueron detenidos y quedaron en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron tres imputados, dos de ellos con domicilio en Chañaral, luego que fueran detenidos por personal del OS-7 de Carabineros durante un procedimiento carretero en que se determinó que transportaban droga con destino a esta ciudad.



De acuerdo a los antecedentes argumentados por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, mientras personal del OS-7 realizaba controles policiales a la altura del kilómetro 986 de la ruta 5 Norte, advirtieron que un vehículo que circulaba de norte a sur detuvo su marcha aproximadamente a 50 metros de la fiscalización. “Esta acción fue advertida por los funcionarios, quienes vigilaron los movimientos de los sujetos pudiendo ver que se movilizaron a la parte trasera del vehículo, para luego remover tierra y ocultar bultos a un costado de la vía continuando con su viaje”, dijo el fiscal.

Frente a esto, personal del OS-7 fiscalizó el vehículo y a sus ocupantes, siendo apoyados con el perro detector de droga “Darwin” que alertó un bolso negro que permanecía en el vehículo. Luego de ello, se continuó con la revisión del terreno en que los sujetos habían enterrado los bultos pudiendo comprobar que los ocupantes del auto habían ocultado bajo tierra tres bolsas contenedoras de 2 kilos 984 gramos de pasta base de cocaína procediendo con su detención. Incautando además 350 mil pesos en efectivo y otras evidencias ligadas a la comisión de este delito.

De acuerdo a lo señalado por el jefe de la sección OS-7 de Carabineros, con este procedimiento se logró sacar de circulación droga cuyo avalúo supera los 17 millones de pesos y que hubieran permitido elaborar casi 9 mil dosis de la mencionada sustancia ilícita.

En la audiencia de formalización, la Fiscalía comunicó cargo en contra de los tres detenidos por el delito consumado de tráfico de droga. Ocasión en que argumentó que la pasta base incautada por Carabineros tenía como destino la distribución y venta en la comuna de Chañaral. Por estos hechos, el fiscal Arenas solicitó en contra de los imputados la medida cautelar de prisión preventiva, solicitud que fue acogida por el Juez de turno quien ordenó su ingreso a la cárcel local.